



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO
Patentes Municipales

DT0 101
CJO/ger
21102019

REF.: Otorga patente Municipal Comercial.

21 OCT 2019

LITUECHE,

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 002088

CONSIDERANDO:

La Solicitud de Patente Municipal Comercial de fecha 12 de septiembre de 2019, ingresada en oficina de partes por medio de providencia N° 3387 de igual fecha. Declaración Jurada de capital inicial el que asciende a la suma de \$ 2.500.000 (dos millones quinientos mil pesos).

Certificado de zonificación N° 465, emitido por la Dirección de Obras Municipales con fecha 11 de septiembre de 2019.

Autorización notarial que autoriza uso de propiedad para actividad comercial, suscrita con fecha 29 de agosto de 2016.

Declaración Jurada de Inicio de Actividades folio N° 12120597351, emitida por el Servicio de Impuestos Internos con fecha 29 de agosto de 2016.

Certificado de Estatuto Actualizado, Estatuto Actualizado ISIMAR Spa, Rut N° 76.654.077-5, emitido por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

Certificado de avalúo fiscal rol 00103-00002, emitido por el Servicio de Impuestos Internos con fecha 12 de septiembre de 2019.

Fotocopia rol único tributario de la empresa ISIMAR SPA, Rol 76.654.077-6, Serie N° 201600241009 y N° 201600241008, ambos de fecha 29 de agosto de 2016.

Fotocopia Cédula Nacional de Identidad N° 15.467.070-k de don Mario Esteban Fredes Ponce, representante legal empresa.

Fotocopia Resolución Exenta N° 7141 del Ministerio de Salud, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, de fecha 04 de septiembre de 2019.

Informe Favorable de local N° 68, de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 27 de septiembre de 2019.

Certificado N° 526, emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 18 de octubre de 2019, en el cual autoriza la descarga de 80 M3 mensuales en planta de tratamiento de aguas servidas.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063.- de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 1550, de fecha 06. 12. 2016.- Decreto Alcaldicio N° 000597 de delegación de funciones de fecha 09 de Mayo de 2018 y el Decreto N° 847 de fecha 13 de julio de 2018, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde" a doña Claudia Carolina Salamanca Moris, Administradora Municipal, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695,. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGASE, Patente Municipal Comercial a **ISIMAR**

SPA. RUT: 76.654.077-5, a contar de la fecha, para que funcione rubro Contratista Limpia Fosas, en local ubicado en Pasaje La Greda N° 452 de la comuna de Litueche.

capital propio inicial de \$ 2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos).

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en la oficina de Tránsito y Patentes.

ESTABLÉCESE que el contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (S)

RSAE/CSM/ACR/RPV/CJO/ger
DISTRIBUCION:

- Interesado
- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal